en ausencia del R. Alcalde del Sr. Lic.do Pal.n y Milicia.no de esta Villa, d. Juan Pablo Egúzquiza, d. Ramon Lucas y Juan Regidores propietarios; d. Manuel Alvadalejo, d. Bernardo Villamantin Cabrera que lo son suplentes de la misma clase; d. Miguel Lamas; d. Jose Moreno, d. Juan Carranza Diputados del Comun; d. Leandro Alvarez Alvarez, tambien Regidor suplente y Procurador Gral., y acordaron lo siguiente

Lectura de acta

Por uno de los individuos Alcaldes, se leyó el acta anterior del dia cuatro del corriente y quedó aprobada por este Ayunto.

Oficios

Oficio con oficio del Sr. Alcalde mayor de esta Ciudad y Partido de fecha del dia de ayer Remitido a los ocho de la mañana haciendo el que le ha dirigido el Sr. Gen.l Civil de la Prov.a de Almeria con la del dia cuatro del corriente, incluyendo la siguiente para el Gobn.o Sr. Civil de Cuenca y del Despacho de la Interior, Relativa a que debiendo tener a la vista algunos datos estadísticos en que principalm.te se apoyen las bases constitucs. y preparamos el proyecto de ley electoral q.e se debe remitir a la deliberacion de las Cortes, ha tenido a bien mandar el Mencionado Gral. que los Ayuntamientos remitan a los Alcaldes mayores de las respectivas Provs. copias de las listas de los Electores q.e han tenido presente para las anteriores elecciones de oficios de Repartimiento expresando en ellas la cuota de contribucion q. pagan cada uno con expresion de los q.e se especifican en el parrafo cuarto del art.o quinto del tit.o tercero del R.l Decreto de veinte y tres de Julio de este año porque

Electores

formacion de listas q.e piden.